

## **1 SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

### **1.1 INTRODUCCION**

Es un conjunto de elementos de decisión política y administrativa que representa la estructura y el manejo del poder para dirimir y orientar la continuidad o el cambio de todos los demás sistemas.

La entidad fundamental de la división Política Administrativa del Estado según el Art. 311 de la carta magna de 1991 es el Municipio. En la actualidad el sistema político en Colombia se fundamenta, en sus posibilidades de desarrollo y en el éxito mismo que tengan al implementar la descentralización, sus programas y proyectos como una realidad política y económica.

En el Municipio aparecen las primeras relaciones de carácter público que ligan a la familia y al individuo con el estado, constituyéndose en el centro inmediato de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Su finalidad principal es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La baja capacidad administrativa y de gestión de los entes administrativos unido a la insuficiencia de recursos financieros transferidos y al poco esfuerzo fiscal para fortalecer los recursos propios; limitan el responder eficientemente a sus funciones y responsabilidades.

Entre las cuales podemos mencionar: Administrar asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en concordancia con otras entidades.

### **1.2 CONTEXTO ESPACIAL**

El municipio de Nuevo Colón esta ubicado en la República de Colombia, en el Departamento de Boyacá, su cabecera esta localizada a los 05° 21' 30" de latitud norte y 73° 27' 38" longitud oeste a una altura sobre el nivel del mar de 2.500 mts. Dista de Tunja 27.5 Km. y de Santafé de Bogotá 120 Km., con una población de 5.799 habitantes. El área municipal es de 51 Kmts2. Limita por el norte con Ventaquemada, Boyacá y Jenesano por el Este con

---

Tibana por el sur con Umbita y Turmeque, y por el oeste con Turmeque y Ventaquemada. Ver mapa 1 Localización General.

El municipio pertenece a la provincia de Marquéz, ubicada en el centro occidente del Departamento junto con los municipios de Ramiriquí, Boyacá, Ciénaga, Jenesano, Tibana, Turmequé, Umbita y Viracachá. También pertenece a la jurisdicción administrativa de Consejo Regional de Política Económica y social (CORPES) Centro Oriente. Hace parte de la asociación de municipios de Marquez (ASOMARQUEZ), en la cual se asocia la provincia de Marquez y los municipios de Ventaquemada y Rondón.

### **1. 3 CREACION DEL MUNICIPIO.**

La población de Nuevo Colón data desde antes de la llegada de los españoles en 1.538 al actual Departamento de Boyacá. Elevado a municipio el 6 de mayo de 1,783, de acuerdo a los libros del cabildo de la ciudad de Tunja oficina de la Academia Boyacense de Historia donde reposa el siguiente decreto: “ El Doctor Don EUSTAQUIO GALAVIZ Y HURTADO, Abogado de la Real Audiencia de este reino, capitán de la Tercera Compañía del Batallón de Milicias Urbanas y disciplinadas de la Capital de Santa-Fe, CORREGIDOR de Justicia de esta Ciudad de Tunja y su provincia y Juez subdelegado de las reales rentas, etc. Al Cabildo justicia y Regimiento de esta Ciudad hago saber: Como habiendo pasado a este mi juzgado, testimonio legalizado de la Acta capitular que celebró en dos de las corrientes sobre la nominación de sujetos que pueden ejercer el empleo de Alcaldes Pedánios en el Distrito y Valle de Chiriví y Sutatenza de esta jurisdicción, en el presente año, las cuales Alcaldías se han creado por el gobierno superior mediante el informe que se le hizo al Excelentísimo señor Virrey y por el referido ilustre Cabildo y su provehimiento, se ve en 28 de enero último, y en uso de las superiores facultades a mí comunicadas tuvo a bien por Decreto de hoy día de elegir y nombrar por Alcalde pedáneo del valle de **CHIRIVI** A José Hernadez, bajo las prevenciones y requisitos dispuestos. Por tanto y a que mande librar el presente, usando de la autoridad que en mí reside desde luego en el nombre del rey nuestro señor, elijo y nombro y por consiguiente apruebo y confirmo por tal alcalde pedáneo del citado Valle de Chirivi al mencionado José Hernández: Por lo que ordeno y mando... al susodicho cabildo que presentándose el contenido con este último y haciendo constar no ser deudor a la real hacienda, no tener causa criminal pendiente, afianzando a su satisfacción el juicio de residencia y prestando el juramento de fidelidad acostumbrado le pondrá en posesión bastante de su empleo y por ser este de PRIMERA CREACION, queda relevado de pagar el real derecho de media anata... para todo lo cual firmo

---

de presente de mi mano y autorizado del infraescrito escribano real y notario público de estas Indias y sellado con el de mis armas en la ciudad de Tunja a seis de mayo de mil setecientos ochenta y tres". (Fuente Monografía de Chirivi hoy Nuevo Colón).

Con el nombre de Chirivi permaneció el municipio, desde antes de la conquista hasta el año de 1.915 cuando definitivamente su nombre fue cambiado por el de Nuevo Colon según la ordenanza No. 5 de Marzo-1916 de la Asamblea de Boyaca": Desde la promulgación de la presente ORDENANZA, el pueblo que ha llevado el nombre de Chiriví se llamará Nuevo Colón, como tributo a la gratitud del pueblo boyacense al ilustre navegante que descubrió el nuevo mundo y trajo a este continente el germen de la civilización cristiana..." (Fuente Monografía de Chirivi hoy Nuevo Colón. ) Ver mapa No. 2 Base Topográfica.

## 1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

### 1.4.1 DIVISION POLÍTICA RURAL.

Nuevo Colón cuenta con 16 veredas que suman una extensión de 50.59 Km.2. Ver mapa No. 3 de División Política Administrativa.

**TABLA 1 DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

VEREDA	EXTENSION	%
ALFARAS	3.58 Km.2	7.07
ZAPATERO	2.63 Km2	5.20
EL UVO	2.80 Km2	5.53
LLANO GRANDE	6.10 Km2	12.00
CARBONERA	3.65 Km2	3.65
FIOTA	2.92 km2	5.77
POTREROS	2.09 Km2	4.13
TAPIAS	1.26 Km2	2.49
IMBITA	0.96 Km2	1.96
SORCA	4.67 Km2	9.23
APOSENTO	5.80 Km2	11.46
TEJAR ABAJO	2.60 Km2	5.13
PAVAQUIRA	2.97 Km2	5.87
TEJAR ARRIBA	2.30 Km2	4.54
JABONERA	3.58 Km2	7.07
CENTRO RURAL	2.68 Km2	5.29
TOTAL	50.59	100%

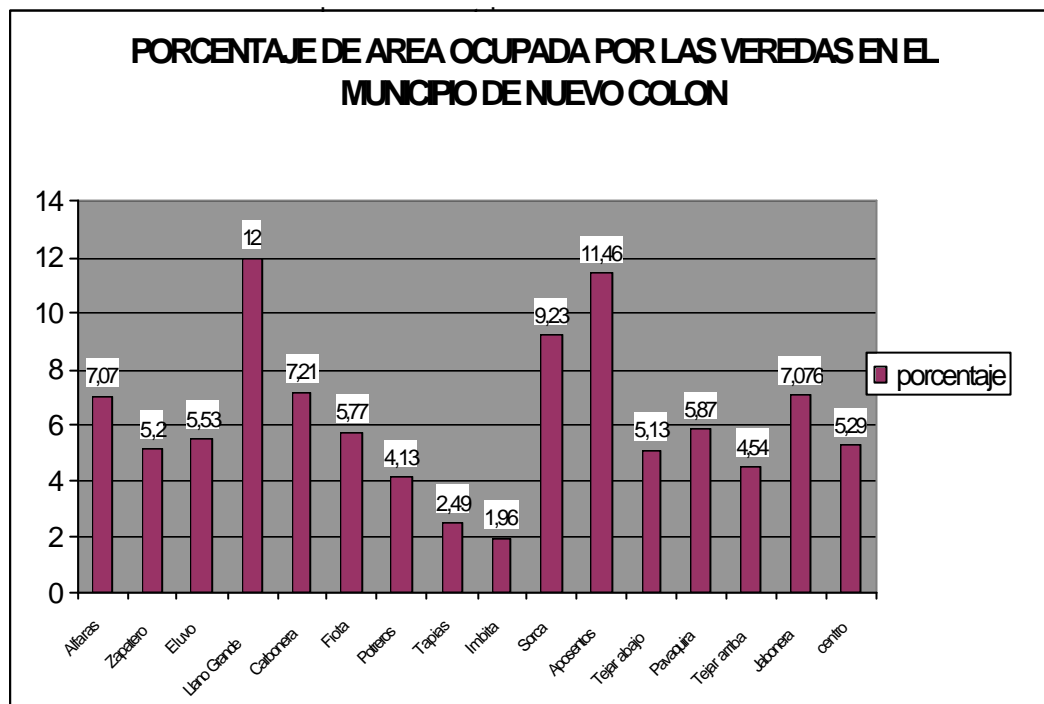
FUENTE: CORPOCHIVOR Y CONSULTORIA.

La vereda con mayor extensión en kilómetros cuadrados es la vereda de Llano Grande con 6.10 Km2 equivalente al 12% del área total del Municipio en el sector rural, le sigue en extensión la vereda de Aposentos con 5.80 Kilómetros2 que equivale al 11.46% del área total del sector rural. Las veredas con menor área de terreno son: La vereda de Imbita con 0.96

---

Kilómetros<sup>2</sup> equivalente al 1.89% del área total del sector rural. Ver gráfico 1.

GRAFICO 1 ÁREA OCUPADA POR VEREDAS



FUENTE: CORPOCHIVOR 2000 DIGITALIZACIÓN BASE IGAC

#### 1.4.2 DIVISION POLÍTICA URBANA

No existe acuerdo municipal que determine el perímetro urbano en el municipio. En el año de 1991 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi presentó el proyecto ante el Concejo municipal por medio del cual se fijaba el perímetro urbano y la nomenclatura vial del municipio de Nuevo Colón, sin que existiera la aprobación de la respectiva corporación. Por lo que se reconoce como perímetro urbano el determinado por el Agustín Codazzi regional de Boyacá (ver tabla 2 y Mapa No. 4 de Perímetro urbano actual.)

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

---

**TABLA 2: PUNTOS DEL PERÍMETRO URBANO**

NORTE	X= 1.084.232
	Y= 1.068.464
ORIENTE	X= 1.084.267
	Y= 1.068.950
SUR	X= 1.083.500
	Y= 1.084.750
OCCIDENTE	X= 1.083.750
	Y= 1.068.500

FUENTE. IGAC 1991

El Polígono descrito anteriormente encierra un área de 0.28582 Kilómetros cuadrados aproximadamente según el proyecto de acuerdo presentado por el IGAC al Concejo Municipal en el año de 1.991. Las estadísticas catastrales del IGAC de 1.999 indican que el área urbana es de 0.2409 Kilómetros cuadrados. Y su distribución por rangos de superficie según las estadísticas mencionadas se detallan en la Tabla 3

**TABLA No. 3 DISTRIBUCION URBANA POR RANGOS DE SUPERFICIE**

EXTENSION MTS.2	PREDIOS	PROPIETARIO	SUPERFICIE HAS	ÁREA CONSTRU MTS 2.	AVALUO
Menores de 100	48	66	.3128	4.144	190.714.000
De 100 a 200	91	127	1.2714	7.283	429.858.000
De 200 a 300	27	58	.6432	2.882	191.617.000
De 300 a 400	17	28	.5888	1.238	94.729.000
De 400 a 500	14	23	.6152	1.893	128.906.000
De 500 a 750	13	28	.7746	2.019	142.684.000
De 750 a 1000	9	11	.7548	1.118	108.979.000
De 1.000 a 2000	39	55	5.3472	6.296	530.465.000
De 2000 a 3000	11	25	2.6824	1.152	200.408.000
De 3000 a 4000	7	9	2.3172	219	84.383.000
De 4000 a 5000	4	5	1.7560	585	68.407.000
De 5000 a 10000	7	9	5.3183	1.390	255.896.000
Mayores de 10000	1	1	1.7153	363	84.225.000
Mejoras	4	7		600	9.341.000
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>452</b>	<b>24.0972</b>	<b>31.182</b>	<b>2.520.702.000</b>

FUENTE: IGAC. 1.999

---

### **1.5 JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL**

Las actas de deslinde existentes entre Nuevo Colón y los municipios circunvecinos se describen en la tabla. 4 de acuerdo con los archivos existentes en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. No existe acta de deslinde con el Municipio de Umbita.

**TABLA NO. 4 ACTA DE DESLINDE**

---

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

NORMA Acta de Deslinde	MUNICIPIO LIMITE	LIMITES
19 de mayo de 1971	Boyacá	"Partiendo del punto denominado tres tetas de Agua, En el sitio los Colorados, donde concurren los territorios de Jenesano, Boyacá y Nuevo Colón y sobre la carretera que de Jenesano conduce a la carretera central, se sigue el borde nororiental de la carretera mencionada (dirección general suroeste-SW) hasta el sitio denominado Puente Piedra (intersección del borde de la carretera, seguido con la quebrada Puente Piedra) finca Pozo hondo de Parmenio Otalora, donde concurren los territorios de Boyacá, Nuevo Colón, y Ventaquemada, fin de la línea límite descrita.
17 Agosto de 1970	Tibana	Partiendo del cruce del camino de Tierra Negra con el que conduce a Jenesano, en el sitio denominado los Tobos coordenadas planas (X: 1.086.60 Y: 1.073.220), punto de concurso de los municipios de Tibaná, Nuevo Colón y Jenesano, se sigue en dirección sur oeste (S – W) pasando por la cuchilla de Mesa Alta; Sé continuo por todo el divorcio de aguas hasta el Alto denominado el Picacho, de allí se sigue por todo el filo de la cuchilla hasta su descenso en el río Turmequé, atravesando la carretera Tibaná Turmequé, se sigue por el filo de la cuchilla del Alto de Curaba, continuando en dirección este – oeste (E – W) por los altos de la cruz y campana hasta llegar al alto de Pozo Negro, lugar de concurso de los municipios de Nuevo Colón, Tibaná, Umbita y Turmequé.
7 de septiembre de 1970	Turmequé	Partiendo del alto de Pozo Negro, lugar de concurso de los municipios de Umbita, Turmequé, Nuevo Colón y Tibaná, se sigue en dirección noroeste (N – E) por el filo de la loma del Bendito; sé continua en la misma dirección hasta el paso del camino que de San Luis conduce a la escuela de Pozo Negro; de allí se sigue en dirección noroeste (N – W) para continuar por el ramal izquierdo de dicha loma hasta su terminación en la carretera que de Turmequé conduce a Tibaná; se sigue por la cañada de Aposentos por los linderos de las fincas de Abraham González con las de Beatriz Azuero de Muñoz y Tulia Castellanos hasta encontrar el río aposentos o albarra se sigue por estas aguas arriba hasta la loma de Rinchoque; por esta sé continua en dirección norte hasta encontrar el camino que de Nuevo Colón conduce a Ventaquemada en el paso de la cañada de Rinchoque; se sigue en dirección Este- oeste (E – w) por dicho camino hasta el cruce con el camino de Turmequé; se continua en dirección en norte por el filo de la loma hasta el alto de Piranchunpava (piranchunpa) coordenadas planas (X: 1.085.940; Y: 1066.520), lugar de concurso de los municipios de Nuevo Colón, Turmequé y Ventaquemada.
8 de Octubre de 1970	Jenesano	Partiendo del sitio denominado Los Tobos en el carretable que de Nuevo Colón conduce a Jenesano, coordenadas planas (X: 1086.650; Y: 1.073.220), punto de concurso de los municipios de Nuevo Colón, Jenesano y Tibaná; se sigue en dirección norte por el camino que conduce al sitio denominado Tierra Negra ;de allí se sigue en dirección noroeste hasta la carretera que de Jenesano conduce a la central; sé continua por la margen occidental de dicha carretera hasta el sitio denominado Los Colorados, punto de concurso de los municipios de Jenesano, Nuevo Colón y Boyacá.
25 de Febrero de 1971	Ventaquemada	Partiendo del alto de Piranchupava donde concurren los territorios de Nuevo Colón, Ventaquemada y Turmequé, se sigue la mayor altura de la cuchilla pasando por los altos de Piranchon y la Piñuela a descender por el lindero que separa los predios de Jesús Avendaño en Nuevo Colón y Pablo Torres en Ventaquemada hasta la cañada bojirque o las Lajas; sé continua por esta, aguas abajo hasta su desembocadura en la quebrada Grande. Se sigue la Quebrada Grande aguas arriba, hasta donde recibe la quebrada el Salitre. Se continua por la quebrada

		Grande, llamada allí quebrada Puente Piedra, aguas arriba, hasta el sitio conocido como puente piedra o pozo hondo, sobre la carretera que de Jenesano conduce a la carretera central, donde concurren los territorios de Nuevo Colón, Ventaquemada y Boyacá, fin de la línea límite descrita.
--	--	--

FUENTE:IGAC.2000CIPAL

## **1.6 CONFLICTO TERRITORIALES**

### **1.6.1 CONFLICTO POR LIMITES**

El límite determinado por las actas de deslinde no coinciden en su totalidad con respecto a los municipios de Jenesano y Tibana. El sector de los Tobos se corre hasta el alto de las tres tetas de agua.

El alto de las Trompetas y el alto de Pozo Negro corresponden al municipio de Umbita; en general se encuentra que existe coincidencia entre los límites fiscales y la delimitación por linderos naturales.

### **1.6.2 CONFLICTO POR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS**

La comunidad de las veredas de Alfaras y Llanogrande manifiesta que existe conflicto por el uso indebido del agua de la quebrada Pozo Hondo por los ribereños del municipio de Ventaquemada, causando contaminación y disminuyendo notablemente el recurso hídrico de la Quebrada Grande principal fuente para los habitantes del municipio de Nuevo Colón.

## **1.7 ASOCIACIONES Y COMPLEMENTARIEDADES**

Nuevo Colón pertenece a la asociación de municipios de Marquez ASOMARQUEZ creada en el año de 1.991. De esta asociación hacen parte 11 alcaldes en representación de los municipios de: Ramiriqui, Tibana, Turmeque, Boyaca, Umbita, Jenesano, Ciéneaga, Ventaquemada, Viracachá, Rondón y Nuevo Colón.

Dentro de las actividades proyectadas por los municipios podemos mencionar: Organización del festival de Marquez, organización de la asociación de comerciantes y el comité de ganaderos de Marquez, promoción de la agroindustria planes de crecimiento urbano, en búsqueda de su desarrollo integral a través de la participación de todos los sectores de los municipios integrados.

---



En la provincia como parte del convenio entre la corporación autónoma regional de Chivor, **CORPORCHIVOR**, el ministerio de medio ambiente de Colombia, el ministerio de desarrollo y el Estado de Baviera ( Alemania) se adelanta el diagnostico para el desarrollo del proyecto regional denominado “ Asesoría, capacitación y orientación en el manejo integrado de residuos sólidos para 10 municipios de la provincia de Marquez”. El acuerdo de cooperación fue firmado el 4 de mayo de 1999. El Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA “ con apoyo de diferentes entidades y establecimientos

educativos, adelanta en el municipio de Nuevo Colón actualmente el proyecto denominado “ Cadena de frío para manejo poscosecha de frutales caducifolios en la provincia de Marquéz”.

### 1.8 COOPERACION INTERNACIONAL

La cooperación Internacional en el Municipio hace presencia por intermedio de las embajadas de Alemania con el programa *PAN PARA EL MUNDO*, y de Canadá con asistencia económica y técnica en el Proyecto de cunicultura denominado NATACHA.

### 1.9 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

#### 1.9.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura de la administración municipal y los principales cargos se encuentran detallados en la tabla 5

**TABLA No. 5 DEPENDENCIAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

DEPENDENCIA	CODIGO	GRADO	CARGO	No.DE CARGOS	SUPERIOR INMEDIATO
1.ALCADIA MPAL	005	10	ALCALDE	1	GOBERNADOR DEL DPTO.
	540	05	SECRETARIA	1	ALCALDE
	550	02	AUX. ADTVO	1	ALCALDE
	605	02	AUX. SERV. GNLES	1	ALCALDE
	605	02	AUX. SERV. GNLES	1	ALCALDE
	625	02	OPERARIO FONTANERO	1	ALCALDE
	620	02	GUARDIAN	1	ALCALDE
	320	05	PROF. UNIV. ODONTÓLOGO. SOS	1	ALCALDE
	352	04	PROF. UNV.BACTEREO LOGO	1	ALCALDE
115	07	JEFE PLANEACION OBRAS PUBLICAS CONTROL INTERNO	1	ALCALDE	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

INSPECCION MPAL DE POLICIA	405	04 INSPECTOR MPAL DE POLICIA	1	ALCALDE
	540	01 SECRETARIA INSPECCION	1	INSPECTOR
TESORERIA	201	06 TESORERO MPAL.	1	ALCALDE
	565	04 AUX. DE TESORERIA	1	ALCALDE
UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	026	08 DIRECTOR TECNICO DE LA UMATA	1	ALCALDE
	401	03 TECNICO UMATA	3	DIRECTOR UMATA.

FUENTE: MANUAL DE FUNCIONES/ NUEVO COLON 1999

El manual de funciones y requisitos se actualizó mediante decreto No. 024 del 26 de Julio de 1999. Tabla 6.

**TABLA 6 DESCRIPCION GENERAL DE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS**

CARGO-	FUNCIONES
Alcalde	Gerencia de la administración pública local, autoridad política y administrativa del municipio, jefe de policía en la jurisdicción, representación legal del municipio, dirección del desarrollo municipal ,servidor público.
Secretaria	Soporte administrativo de la alcaldía. Atención al público Velar por la correcta evolución de las actividades de la alcaldía, por delegación del alcalde y en su ausencia cargo de nivel administrativo-
Auxiliar Administrativo	Funciones de tipo auxiliar y de apoyo, a las labores que desarrolla el despacho de la alcaldía encaminada a lograr una oportuna comunicación entre las personas, ls entidades públicas y la administración Municipal. Prestar a las diferentes funcionarios judiciales la colaboración necesaria para los tramites pertinentes. Cargo a Nivel Administrativo.
Auxiliar de servicios Generales	Efectuar el aseo, mantenimiento, orden general de las oficinas, muebles y enseres, y demás dependencias que le sean asignadas. Atender el servicio de cafetería a las diferentes dependencias de la administración. Cargo de nivel operativo.
Auxiliar de Servicios generales	Efectuar el aseo y recolección de basuras en el perímetro urbano del municipio, en los horarios y días establecidos para tal fin. Mantenimiento en los parques y zonas verdes. Cargo de carácter operativo.
Operario Fontanero.	Desarrollar las actividades necesarias con la operación manejo y mantenimiento del acueducto, alcantarillado y planta de tratamiento. Cargo de Nivel operativo.
Guardián	Vigilancia y control de los detenidos cargo de nivel operativo.
Odontólogo	Labores de tipo preventivo y curativo en los servicios de salud oral que presta el municipio. Cargo de nivel profesional.
Bacteriólogo	Análisis y estudio de los fluidos biológicos y apoyo en el diagnóstico de las enfermedades. Colaborar con el Médico en las campañas de Atención y prevención de enfermedades. Cargo de Nivel profesional.
Jefe de Planeación obras pública y Control Interno.	Manejo y supervisión del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, Proyectos de desarrollo e inversión social. Obras Públicas y Control interno. Colaborar con la elaboración del plan de inversiones, coordinar las actividades relacionadas con el desarrollo institucional nacional, departamental y municipal en lo pertinente al sisben, estratificación plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Cargo a nivel asesor
Inspector Municipal de Policía	Ejecución y control de programas de seguridad dentro de la jurisdicción municipal, supervisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

	en la ley, código Nacional de policía, código departamental de policía de Boyacá. Prestar a los diferentes funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectiva sus providencias, Cargo del nivel técnico.
Secretaria de Inspección	Colaboración técnica mecanográfica, y secretariado para el cabal cumplimiento de las funciones propias de la inspección de policía. Colaborar eventualmente a la dependencia de la alcaldía cuando las necesidades del servicio la requieran y disponga de tiempo libre. Cargo del nivel administrativo.
Tesorero municipal	Organización, coordinación, evaluación, ejecución y control de los ingresos y gastos del tesoro y hacienda municipal Orientación de la política fiscal del municipio Recaudo de los valores por concepto de impuestos, contribuciones, aportes y cualquier otro ingreso al tesoro municipal Expedición de paz y salvos prediales y de impuestos. Cargo a nivel ejecutivo .
Auxiliar de Tesorería.	Clasificación de documentos, registros contables, manejo de archivo preparación de informes asistencia en el desarrollo de tesorería, manejo y sistematizado de registros de archivos, Cargo del nivel administrativo.
Director Técnico Umata	Responsable de las actividades de la Umata Nivel directivo.
Técnico Umata.	Asistencia técnica agropecuaria del municipio. Cargo del nivel técnico.

FUENTE: ESTE ESTUDIO.1999

La oficina de la secretaria de planeación además atiende lo relacionado con el SISBEN, el fondo de maquinaria, control interno, facturación de los servicios públicos urbanos, ( acueducto, aseo y alcantarillado) actividades que requieren organización y personal disponible para que asuman su responsabilidad con eficiencia en el cargo.

El control interno concebido como instrumento de gestión para la búsqueda de la eficiencia se encuentra conformado por el conjunto de los planes, métodos, principios normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el municipio. Función que es ejercida parcialmente debido a que no existe el sistema de información, indicadores de eficiencia, eficacia, economía, que permitan medir la gestión y evaluación de resultados de la actividad administrativa en el municipio.

De conformidad con él artículo 209 de la carta política, la función administrativa en general se debe llevar a cabo con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia celeridad imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Al respecto la comunidad por intermedio de sus voceros concluye que los principios de la mencionada función no se cumplen en el municipio por falta de la implementación del sistema de control interno, veedurías ciudadanas y otros medios de participación.

En general las demás dependencias cuentan con una planta de personal que responde a sus necesidades mínimas, pero es necesario para su buen funcionamiento la creación de una conciencia de los empleados como servidores públicos y su función para el logro de las metas de desarrollo

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

municipal. Además es necesaria la creación de canales de interrelación y comunicación efectivos entre los gobernantes y gobernados.

Las funciones de la personería se encuentran contempladas en la ley, y su cargo en la hoja de vida de la respectiva convocatoria. Las funciones del concejo municipal en la ley. Tabla 7.

**TABLA 7 FUNCIONES DE LA PERSONERIA Y CONCEJO**

CARGO	FUNCIONES
<b>PERSONERO</b>	Guarda y promoción de los derechos humanos, protección del interés públicos y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, vigilar el cumplimiento de la constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, promover la creación y funcionamiento de las veedurías comunitarias, las demás funciones señaladas por la ley 136/94, Y todas las demás que le sean delegadas por el procurador general de la nación y por el defensor del pueblo.
<b>SECRETARIA DE LA PERSONERIA</b>	Elaborar la correspondencia del despacho, realizar labores mecanograficas, llevar el archivo de la oficina, atender el publico y las demás asignadas por el jefe inmediato.
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Además de las funciones que se le señalan en la constitución y el artículo 32 de la ley 136/94 le asigna las siguientes funciones entre otras: Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del gobierno Nacional o del gobernador respectivo. Determinar las áreas urbanas y suburbanas de la cabecera municipal y demás centros poblados de importancia, fijando el respectivo perímetro urbano. Establecer, reformar, o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas de conformidad a la ley. Dictar las normas orgánicas de presupuesto. Expedir anualmente el presupuesto de rentas de gastos el cual debera corresponder con el plan Municipal, o distrital de desarrollo, de acuerdo con las normas orgánicas de planeación. El reglamento interno para el funcionamiento del concejo municipal de nuevo colón, fue creado mediante acuerdo No 018 de agosto 18 de 1.996. De acuerdo a los requisitos exigidos por el art. 6º de la ley 136 de 1994 y el decreto 2796/94 el Municipio se clasifico en la categoría sexta (6ª) por lo que se eligen nueve (9) concejales para esta corporación.
<b>SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Elaboración de las actas, llevar el archivo del concejo, transcripción de acuerdos, etc.

FUENTE: ESTE ESTUDIO 1999

La presencia de entidades de orden nacional, departamental, y regional en cumplimiento de sus funciones crean relaciones interinstitucionales con el municipio así:

**TABLA 8 PRESENCIA INSTITUCIONAL**

DEPENDENCIA	SERVICIOS
Notaría y registro de Instrumento Públicos y catastro	El municipio de Nuevo Colón pertenece a la oficina de Registro de la Seccional de Ramiriquí (Boyacá). Las escrituras y demás documentos públicos se extienden generalmente en la notaria primera y segunda del circulo

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

---

	de Ramiriquí.
Registraduría del Estado Civil	La oficina existente en el municipio, presta los servicios de: disponer la preparación de cédulas y tarjetas de identidad. Atender las solicitudes de duplicados, rectificaciones, correspondencias y cancelaciones de estos documentos. Ordenar la preparación y realización de las elecciones Registro de nacimientos, defunciones, matrimonios. Y todo lo relacionado con este ámbito a nivel municipal. Las que le asigne el registrador nacional del Estado Civil o sus delegados.
Administración de justicia	En la cabecera municipal existe un Juzgado Promiscuo Municipal con jurisdicción para asuntos de su competencia. Por otros asuntos y competencias se debe hacer uso del Juzgado civil del circuito de Ramiriquí, juzgado de familia , Juzgados penales y Tribunal Superior de Tunja, y las cortes en Santafé de Bogotá.
Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR	Es una entidad gubernamental descentralizada creada mediante ley 99 de 1993, Autoridad ambiental en 25 municipios del surorente de Boyacá, incluido dentro del área de influencia de la hidroeléctrica de Chivor. Con sede en Garagoa, capital de la provincia de Neira. Entre sus funciones se encuentran las de conceder licencias viabilizar planes ambientales de ordenamiento territorial entre otros.
IGAC	Estudios catastrales y geográficos.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. I C B F	Protección al menor y núcleo familiar.

FUENTE: ESTE ESTUDIO 1999

## 1.10 BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO

---

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

La tabla 9 muestra el inventario de bienes inmuebles que posee el municipio, tomado de la base predial de tesorería. Los bienes del municipio no están valuados comercialmente, por lo tanto los valores detallados corresponden a los valores catastrales.

**TABLA 9 BIENES INMUEBLES**

C.CATAS TRAL	NOMBRE	EXTEN SION	ÁREA CONST	AVALUO
01200013001	MPO.MEJORA COLEGIO	0	277	7.133.000
04457000	TERRENO LLANOGRANDE	242	0	132.000
0020070000	ESCUELA ZAPATERO	774	162	3934000
0030251000	ESCUELA EL UVO	1.430	202	15294000
040053000	ESCUELA LLANOGRANDE	2.300	378	15885000
06242000	LA FALDA	108	0	23500
070048000	ESCUELA	1780	145	3187000
010242000	SAN ROQUE SORCA	17000	0	5957000
110156000	ESCUELA	4000	186	3343000
0150332000	ESCUELA EL TRIO	2220	211	6607000
CENTRO	PARQUE	6020	0	110768000
	CLL 4- 424/34/42/46/50/54/58/62	1913	2319	17504000
	ESCUELA EL ALTO	4088	585	39328000
	KA. 3 1-203	200	200	13371000
	C.5 3-32	7986	900	35043000
	XXX	3592	0	8262000
080118000	ESCUELA	2000	134	6960000
0100047000	ESCUELA	2300	352	22897000
010049000	ESCUELA	3185	201	5783000
050057000	ESCUELA CARBONERA	5800	314	12984000
012001000	XXXX	2500	502	28538000
0130029000	ESCUELA PAVAQUIRA	1800	211	11015000
015099000	CONCENTRACION ESCOLAR	2520	433	17264000

FUENTE: TESORERIA MUNICIPAL 1999

En la siguiente tabla se detalla la relación de algunos de los bienes inmuebles que posee el municipio tomadas de las escrituras respectivas, para efectos de complementar el cuadro anterior. Los bienes que no figuran con cédula catastral se relacionan como simple información. Tabla 10.

**TABLA No. 10 OTROS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.**

Cédula catastral	Uso	Titulo	Notaria
0060028000	Salón comunal vda. Fiota.	194 del 17-03-1993	2ª de Ramiriqui
00-0-015-127	Matadero Municipal	508 del 30 -03-1982	1ª. De Tunja
016-0251-000	Plaza de Mercado y ferias	238-del 31 de 08-1987	Única de turmequé
01-002-008-000	Plaza de mercado	182-del 21-03 de 1986	2ª. De Ramiriqui
	Ancianato	074-del 15 de 04-1999	Única de Turmequé
	Ancianato	117 del 13 de mayo de 1992	Única de turmequé
0013-0111000	Relleno sanitario	294 del 27 de Octubre de 1996	Unica de turmequé
000-10024200	Centro salud sorca	358 del 2 de diciembre de 1996	Unica de turmeque

01-0-005-017-	Colegio Nstra. Sra. De la Antigua	825 del 19 de diciembre de 1983	2ª. De Ramiriqui
---------------	-----------------------------------	---------------------------------	------------------

FUENTE: ESTE ESTUDIO 1999

## 1. 11 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

La participación ciudadana de la población en el Municipio se desarrolla en formas de organización principalmente en los sectores: Social (Acción comunal, asociaciones de padres de familia) y gremial empresarial (asociación de productores). Existe representación de la comunidad en diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública, en organismos asesores, consultores y decisorios de acuerdo con las disposiciones que regulan su conformación y funcionamiento.

Las organizaciones de la sociedad civil deben ser tenidas en cuenta para el desarrollo de los proyectos municipales y regionales, generándose empleo, ahorro de costos, fiscalización por parte de la comunidad, sentido de pertenencia y aprecio por los bienes de la localidad.

La comunidad ha utilizado como mecanismo de participación cabildos abiertos en las dos últimas administraciones cuya finalidad principal fue la de buscar respuesta de los administradores sobre contratación administrativa, realización de obras de infraestructura física, y el manejo de los presupuestos. No se han llevado a cabo consultas populares, ni se han puesto en marcha otros mecanismos de participación ciudadana principalmente por el desconocimiento de su reglamento.

Algunas organizaciones conformadas por la sociedad civil, han sido transitorias y otras se han mantenido de acuerdo a las metas logradas, intereses grupales y coyunturas. Se puede concluir que los líderes son repetitivos y que la comunidad es poco participativa.

### 1.11.1 ACCION COMUNAL .

Las juntas de acción comunal como corporaciones cívicas sin ánimo de lucro continúan siendo la posibilidad organizativa más estable de las comunidades rurales y urbanas de Colombia y por ende en este municipio.

A pesar de que algunos de sus líderes son repetitivos, la participación de los afiliados no es representativa de la población y en muchos casos sus inquietudes y proyectos no son recepcionados ni tenidos en cuenta por las administraciones municipales.

---

Al respecto de su papel como principales gestoras y constructoras de la infraestructura de los servicios y urbanismo en el municipio de Nuevo Colón Juan A Suárez en su libro Monografía de Chirivi hoy Nuevo Colón manifiesta: " Con la participación de la comunidad en la solución de sus problemas; todas las veredas se han organizado y formado sus juntas de acción comunal con sus Personerías Jurídicas. Por este progresista sistema se han construido carreteras de penetración en todas las veredas y en algunas se han levantado escuelas, acueductos, y las más se han electrificado".

El reporte de la última elección de juntas de acción comunal llevada a cabo el 26 de abril de 1998 se registra en la tabla 11 demostrando la falta de participación de un gran número de afiliados en la elección de dignatarios.

**TABLA 11 JUNTAS DE ACCION COMUNAL**

VEREDA	PRESIDENTE	INSCRITOS	ASISTENTES	ACTA
ALFARAS	PEDRO GARZON	28	25	63
ZAPATERO	SIN JUNTA			
UVO	CARMEN AVENDAÑO	35	22	74
CARBONERA	SEGUNDO CASTIBLANCO	34	33	69
LLANOGRANDE	CESAR PORRAS	85	32	
FIOTA	DEMETRIO BAUTISTA	52	28	
POTREROS	LUIS A CADENA	35	21	31
TAPIAS	EMILAINO MORENO	--	--	--
IMBITA	LUIS EDO JUNCO	40	21	43
SORCA	SANTIAGO CHAVARRO	45	30	102
APOSENOS	ADOLFO HUERTAS	36	20	21
TEJAR ABAJO	LUIS E SÚAREZ	55	29	52
PAVAQUIRA	BENITO NIAMPIRA	40	22	48
TEJAR ARRIBA	VICTOR J SANCHEZ	33	17	56
JABONERA	LUIS A. GAMBA B.	55	32	
CENTRO RURAL	LUIS A GAMBA C	34	26	62
CENTRAL	CARLOS EDO MURCIA CUBILLOS	55	46	01

FUENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL

Estas juntas a su vez están afiliadas a la asociación municipal quien tiene la representatividad ante la federación departamental de juntas. También existe una junta de vivienda comunitaria por autogestión con cincuenta afiliados.

--

---



### 1.11.2 ASOCIACIONES GREMIALES, EMPRESARIALES Y OTRAS

Los intereses de algunos fruticultores se encuentran representados en asociaciones, cuya funcionalidad en la mayoría de sus veces ha sido transitoria. En la actualidad funciona una empresa asociativa denominada mujer rural ( artesanas, comerciantes).

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ha tenido relevancia en la búsqueda de solución a ciertas demandas del sector. Se aprecia la importancia en su papel de intermediador entre los individuos y el estado, especialmente con lo relacionado con la problemática de la antigua Caja Agraria y en los proyectos comercializadores implementados por el Ministerio de Agricultura (Mercasueño).

No existen clubes sociales, deportivos, de asociaciones sindicales, profesionales, económicas, ni científicas. En el año de 1999 con asesoría de la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL CORPORCHIVOR se organizo la O.N.G AMBIENTALISTA denominada “El Paraíso” siendo su presidente el señor **Emilio Cadena Coronado**, y su fiscal el señor **Heriberto Sánchez Pulido**. Recientemente se creo la **Fundación “AIRE PURO”**

Estas organizaciones con diversos objetivos son creadas por iniciativa del estado, por lo que se genera un fuerte vinculo con la administración y el poder estatal. El estado ha hecho presencia en el municipio a través de los hogares de **Bienestar familiar** ( 6 en lo rural y uno en lo urbano) y con la **red de solidaridad social**.

### 1.11.3 PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES EN LA GESTION PUBLICA

La constitución de 1991 y los procesos de descentralización han propiciado la conformación de organismos de deliberación, gestión, fiscalización, y asesoría a la administración municipal, posibilitando la participación democrática en la vida económica, cultural social de estos entes territoriales.

Los siguientes son los principales órganos o frentes de acción con los que cuenta el municipio para el cumplimiento de algunas de sus funciones.

#### **CONSEJO TERRITORIAL MUNICIPAL DE PLANEACION**

Creado por el acuerdo No. 041 de 1.977 y modificado por el acuerdo 004 de Marzo 01 de 1998 sus principales funciones son: Asesorar al ejecutivo en la formulación, ejecución y evaluación de políticas de desarrollo económico

Social y administrativo conforme a las normas establecidas, Analizar y discutir el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial. Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto de plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Absolver las consultas que sobre el plan de desarrollo formule el gobierno local o las autoridades de planeación, para lo cual se conformara comisiones permanentes o transitorias. Emitir concepto periódico sobre la correspondencia de la gestión de la administración local con el plan de desarrollo. Elegir y remover a los miembros de la mesa directiva .

El consejo esta conformado por: un representante del Consejo de Desarrollo rural, tres representantes de las Juntas de acción comunal y de acueductos un representante de las organizaciones culturales y deportivas, un representante de la educación pública, un representante de estudiantes de secundaria, un representante de organización de mujeres, un representante del sector ecológico, un representante del SENA un representante de los profesionales.

### **CONSEJO DE DESARROLLO RURAL**

Su objetivo fundamental es la coordinación y realización de las acciones encaminadas al desarrollo rural y el uso de los recursos destinados a este sector. El consejo esta conformado entre otros por el alcalde, un representante de la Anuc, uno de las mujeres campesinas, uno de las juntas de acción comunal.

### **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION FAMILIAR .**

Creado mediante el acuerdo número 039 de noviembre 14 de 1998 y sus funciones principales son: Liderar y generar acciones que conlleven a las normas de protección establecidas por el estado para el menor y la familia. Promover, proporcionar y coordinar actividades de prevención, educación, asistencia, y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de su jurisdicción.

Promover y poner en practica las redes comunitarias para la prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.

### **COMITES**

También están conformados los comités y entes denominados comité técnico evaluador de la administración del sisben (Dcto 018 de Marzo 30 de 1.998) comité de atención y prevención de desastres, comité del centro del

---

anciano, ente municipal para el deporte, recreación aprovechamiento del tiempo libre y educación física. Las veedurías ciudadanas fueron conformadas mediante acuerdo 004 de febrero 25 de 1.996 con las funciones atribuidas por la ley en especial, en la aplicación de la ley 80 de 1993, en lo que corresponde a la contratación administrativa.

## 1.12 PARTICIPACION POLÍTICA

El potencial electoral del municipio de Nuevo Colón es de 3.646 votantes. El partido mayoritario es el liberal que ha logrado predominar en los cargos de elección popular. La elección popular de alcaldes no ha contribuido al surgimiento de nuevos dirigentes y/o nuevas fuerzas políticas por fuera del bipartidismo. Se analiza de acuerdo a las encuestas y a la información recolectada en talleres participativos que la credibilidad en la eficiencia y gestión administrativa ha disminuido considerablemente.

El resultado de los escrutinios según datos de la oficina de la organización electoral de la registraduría del estado civil, se observa en las tablas, 12 13 y 14.

**TABLA 12 ELECCIONES AÑO 1994**

ALCALDIA MUNICIPAL			
CODIGO DEL PARTIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CANDIDATO	# DE VOTOS
1	JORGE PLINIO MORENO PAEZ	50	327
1	ERNESTO PULIDO MUÑOZ	52	783
2	EDUARDO COTE AVENDAÑO	51	593
<b>RESUMEN</b>			
Total votos por candidato			1703
Total votos blancos			4
Total votos validos			1.707
Total votos nulos			58
Gran total de votos			1.765
CONCEJO MUNICIPAL			
CODIGO DEL PARTIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CANDIDATO	# DE VOTO
2	HUGO VICENTE GAMBA	300	168
2	HERIBERTO SUÁREZ MUÑOZ	301	327
1	JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ HERRERA	302	319
1	OMAR HERNAN GARCIA CIFUENTES	303	150
1	EDGAR MORENO SOSA	304	214
1	ROSA MARIA CASTIBLANCO	305	140
1	ALFONSO CADENA RODRÍGUEZ	306	137
<b>RESUMEN</b>			
Total votos por candidato			1562
Total votos en blanco			21

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

Total votos validos	1583
Total votos nulos	174
Gran total	1757

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL 1997

<b>GOBERNADOR</b>		
CODIGO DEL PARTIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	# DE VOTOS
1	HECTOR JOSE MORENO REYES	855
2	JOSE BENIGNO PERILLA	571
Total		1426
Blanco		22
Validos		1448
Nulos		308
Gran total		1756
<b>CAMARA</b>		
Total		859
Votos en Blanco		29
Votos nulos		89
Gran total		977

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL

**TABLA 13 ELECCIONES AÑO 1997**

<b>ALCALDÍA</b>				
CODIGO DEL PARTIDO	DEL	NOMBRES Y APELLIDOS	LISTA No	# DE VOTOS
23		JOSE ARGEMIRO VELANDIA CASTELBLANCO	50	634
1		ROSA MARIA CASTELBLANCO CASTELBLANCO	51	495
1		JORGE PLINIO MORENO PAEZ	52	18
1		EMILIANO PAEZ GOMEZ	53	650
1		JORGE AVELARDO BERNAL MUÑOZ	54	401
Total votos por listas inscritas				2198
Votos en blanco				15
Votos validos				2213
Votos nulos				34
Tarjetas no marcadas				62
Gran total de votación				2309

<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>			
CODIGO DEL PARTIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	LISTA No	# VOTOS
2	FELIX OTALORA CARO	300	151
1	GLADYS JULIETTE RIVERA	301	95
1	EMILIO CADENA CORONADO	302	103
1	HECTOR OSWALDO RODRÍGUEZ PAEZ	303	167
1	JORGE ARMANDO PULIDO GARCIA	304	164
1	HECTOR IVAN ORJUELA DIAZ	305	79
1	URIAL ALFONSO ORTIZ COTE	306	170
1	TRANSITO PUERTO PAEZ	307	124
1	FREDY GONZALO MORENO ABRIL	308	162
1	JORGE PARRA GALINDO	309	104
1	ARNULFO PARRA MUÑOZ	310	125
2	MANUEL GUILLERMO GAMBA MUÑOZ	311	183
2	HERIBERTO SUÁREZ MUÑOZ	312	172

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

1	IVAN GERARDO RODRÍGUEZ MOLINA	313	174
1	CARLOS JULIO CASTIBLANCO RAMÍREZ	314	56
2	JOSE GABRIEL RAMÍREZ VERGARA	315	58
Votos por listan inscritas		2087	
Votos en blanco		23	
Total votos nulos		51	
Tarjetas no marcadas		146	
Gran total de votos		2307	

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL 1997

<b>GOBERNADOR</b>		
<b>CODIGO DEL PARTIDO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b># VOTOS</b>
39	PEDRO JOSE PACANCHIQUE	67
1	MIGUEL ANGEL BERMUDEZ	832
23	ORLANDO CUERVO LÓPEZ	173
2	EDUARDO VEGA LOZANO	542
Votos en blanco		120
Votos validos		1734
Votos nulos		18
Tarjetas no marcadas		541
Gran total de votos		2293

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL 1997

**TABLA 14 ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE 1998**

<b>CODIGO DEL PARTIDO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CANDIDATO #</b>	<b># VOTOS</b>
01	HORACIO SERPA URIBE	12	1641
49	ANDRES PASTRANA ARANGO	13	734
Total de votos por candidatos o listas			2375
Votos en blanco			39
Total votos validos			2414
Votos nulos			26
Tarjetas no marcadas			8
Gran total de votos			2448
<b>SENADO 1998</b>			
Total votos por listas inscritas			1670
Total votos en blanco			59
Total votos validos			1729
Total votos nulos			60
Total tarjetas no marcadas			99
Gran total			1888
<b>VOTACIÓN PARA CÁMARA – BOYACÁ 1998</b>			
Total votos por listas inscritas			1536
Total votos en blanco			123
Total votos validos			1659
Total votos nulos			40
Total tarjetas no marcadas			187
Gran total			1886

FUENTE: REGISTRADURIA MUNICIPAL. 1998

### **1.12.1 ALCALDIA**

En el año de 1994 hubo tres candidatos ( uno conservador, dos liberales) observándose una votación liberal de 1.110 y 593 conservadores, para el año de 1997 hubo cinco candidatos inscritos ( un movimiento cívico y 4 liberales) obteniendo una votación liberal de 1.564 y 634 cívicos. Se aprecia un incremento considerable del 41.5% de los votos liberales, originado por el mayor número de inscripciones de candidaturas. El movimiento cívico no

repcionó posibles sectores Inconformes y no cumplió las expectativas de los electores, por cuanto su proyecto político no presento alternativas con respecto a los partidos tradicionales.

Los votos nulos para este cargo disminuyeron debido a que el año de 1997 se implemento por los candidatos procedimientos mecanizados con el uso de los tarjetones.

### **1.12.2 CONCEJO MUNICIPAL**

En 1994 se registraron 960 votos liberales por 495 votos conservadores, en el año de 1997 se incrementó la votación liberal a 563 votos, y el partido conservador se incrementó en 69, continuando el predominio liberal en el concejo municipal.

En el año de 1994 para esta corporación hubo 174 votos nulos y en año de 1997 fueron 54 votos nulos, disminución posiblemente originada por la implementación de medios ilustrativos y didácticos empleados por el sistema electoral.

### **1.12.3 GOBERNADOR**

Los votos para gobernador respecto a los años 1994 y 1997 se redujeron mínimamente. Existiendo 240 votos en el último año mencionado para movimientos políticos independientes.

### **1.12.4 PRESIDENTE**

---

El partido liberal recepcionó 1.641 votos contra 734 votos por el movimiento liderado por Andrés Pastrana. La votación liberal para presidente aumento en relación con la votación del año inmediatamente anterior para alcalde en 77 votos. Solo se registraron 26 votos nulos.

### 1.13 DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPAL

El presupuesto es considerado como un plan de acción que sirve para realizar los planes de desarrollo en proceso de llevar bienestar a la comunidad.

El plan de desarrollo debe contar con estrategias y acciones de mediano y corto plazo, acciones que a su vez se reflejan en un plan financiero para

prever como se financia; y un plan de inversiones que es el conjunto de servicios –obras que se le van a llevar a la comunidad.

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>	<b>\$1.262.788.254</b>
Ingresos tributarios	\$ 92.150.000
Ingresos no tributarios	\$ 92.064.784
Participaciones	\$ 1.066.966.359
Recursos de Capital	11.607.111

La participación del municipio en las rentas llega al 14.5%, siendo importante en este resultado el impuesto predial 5.9%, la venta de servicios 3%, el alquiler de la maquinaria 2% y el acueducto municipal 0,9%.

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2000</b>	<b>\$1.262.788.254</b>
Gastos de funcionamiento	357.058.549
Servicios personales	\$ 147.351.734
Gastos Generales	115. 040.000
Servicios de la deuda	77.466.815
Gastos inversión	905.729.705
Sector educación	271.718.912
Sector salud	226.432.426
Sector agua potable y saneamiento	
Básico	181.146.941
Sector educación física, recreación	
Deporte y aprovechamiento del	
Tiempo libre	45.286.485
Sector otros Ley 60/93	181.146.941

---

### **1.13.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

En los gastos de funcionamiento el municipio no aporta sino el 51,6%, lo demás son las participaciones de los ingresos corrientes de la nación (PICN), a pesar de eso la nomina de la planta de personal no sobrepasa los limites normales. Para la inversión se apropian \$905.729.705, los que distribuidos de conformidad con lo establecido en la ley 60/93, previo concepto de planeación departamental, en el plan de inversiones.

### **1.13.2 ANALISIS DE ALGUNOS INDICADORES SOCIALES**

*Impuestos:* Los recursos que aportan los habitantes del municipio por concepto de tributos, es inferior a la cantidad que tendría que pagar por habitante por concepto de gastos de funcionamiento.

*Participación de los ingresos corrientes de la nación (PICN):* comprende el 85.5% de los gastos de inversión.

*Ley 99/93:* Se espera que los mismos sean asignadas en servicios y desarrollo de proyectos por parte de Corpochivor.

*Rendimientos financieros:* Si bien es cierto se proyecta el 0,9% como beneficio, se debe tener en cuenta que los bienes del estado deben ser invertidos en servicios y beneficios sociales más económicos.

*Sector educación:* La participación de la inversión es grande en esta materia el 30% se traduce en \$271.718.912; hace falta incentivar a la juventud en edad escolar a continuar con los estudios, mediante becas, transporte escolar, talleres de informática, restaurante escolar. (paquetes educativos)

*Sector salud:* son destinados importantes recursos, \$135.859.466 para atender a la población necesitada de los estratos 1 y 2.

*Sector agua potable:* se fortalece este sector y en especial se asigna buena cantidad de dinero para remodelación de los acueductos, y en especial para la

---



adquisición de áreas de interés y definidas como ecosistemas estratégicos, reforestación y disposición final de basuras.

*Otros servicios Ley 60:* \$89.000.000 par las vías (U – R), dejan ver que la administración pretende mejorar el sistema de infraestructura vial, garantizando a la población comodidad y seguridad en su desplazamiento.

### 1.13.3 FINANZAS MUNICIPALES

El plan de inversiones esta compuesto; por los recursos propios, los impuestos tributarios el pago del predial y comercio especialmente, la participación de los dineros corrientes de la nación y la gestión del administrador en otros recursos como son las regalías la intervención del departamento y la cofinanciación de programas y proyectos y el endeudamiento. Tal como sé puede detallar con el plan plurianual de inversiones para el periodo de estudio.

Todos los recursos públicos se deben colocar al servicio de la comunidad en obras sociales, los términos de referencia de la ley 60/93 nos indica como se van reduciendo los gastos de funcionamiento en aumento a los gastos de inversión. Las políticas del gobierno van encaminadas a que los municipios puedan financiar su funcionamiento, en efecto se implementa por ejemplo, en el sector salud donde antes se tenia la participación de las transferencias, las ventas de los servicios médicos asistenciales.

### 1.13.4 SITUACION FISCAL DEL MUNICIPIO

#### ▪ ANALISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos tributarios permanecen constantes en el periodo de estudio 1995-2009 en 5.7% y aún más entre el periodo 2000-2009 el 5.7%, esto es favorable para las comunidades que ven que su tributo es constante, pues llega a su punto más alto de favorabilidad en el periodo 2005-2009 al caer al 3.9%, esto es determinante de las finanzas públicas municipales al no contar con recursos necesarios para el financiamiento de sus gastos de funcionamiento y menos aportes de sus recursos propios para su inversión cofinanciación, otros de gestión del alcalde, concejales y comunidad en general). Ver tabla 15.

**TABLA 15 ANALISIS ESTRUCTURAL FINANZAS MUNICIPALES.**

concepto	95-99	2.000-2004	2.005-2009	Totales 2000-2009
Ingresos tributarios	195.519 5.7%	356.781 5.7%	484.805 5.7%	780.556 5.7%
Ingresos No tributarios	211.770	524.000	784.000	1.226.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

---

	6.2%	8.3%	9.2%	9.1%
Participación I:C:N	2.922.652 86.%	5.388.152 86%	7.198.308 85%	12.586.460 93%
TOTALES	3.399.943	6.279.533	8.468.112	13.539.451

FUENTE: ESTE ESTUDIO

Las transferencias de la nación por participación van en promedio al 93% en el periodo de los 9 años(2000-2009); lo que nos conduce a pensar que los municipios están sujetos a la situación económica del país, en este momento de recesión con un déficit presupuestal, con unas condiciones económicas del banco mundial, con una banda cambiaria imaginaria que hizo disminuir las reservas internacionales de 12.5 billones a 3.6 billones, también desde luego se verá reflejada en los municipios y se espera para finalizar la actual vigencia una reducción en los presupuestos del 15%, en lo que se traduce en menos recursos especialmente para la inversión social.

Por lo tanto las proyecciones están dadas en el comportamiento de los datos históricos, en las ejecuciones presupuestales de 1998 - 1999 abordando la realidad económica del país, y se establece de esta manera unos indicadores reales que se manifiestan así:

- a) Si se toman en cuenta las formulas matemáticas.
- b) Las proyecciones del PIB mediante el método de dispersión o regresión simple.

Conduce a un elevado comportamiento de los recursos entre el 35 al 42% proyectados para el periodo de estudio

Por eso se toma la realidad y se promedia, para llegar a alterar \$13.539.451 millones de recursos para financiación los gastos de funcionamiento e inversión, 15% en promedio para funcionamiento \$1.729.934 y 85% para inversión social.(\$9.802.961) de los cuales se obtienen por recursos propios (\$2.006.556) y (\$11.532.895) de PICN.

#### ▪ ANALISIS DE LOS GASTOS

El presupuesto anual del municipio es la herramienta que permite poner en practica las actividades planeadas. En su elaboración y ejecución se discriminan los recursos destinados a cada proyecto y la evolución de su ejecución. Con la disposición de los recursos con que cuenta el municipio, tanto para determinar los ingresos y definir acciones encaminadas a su

---

correcto recaudo, como en los gastos que deben estar dispuestos de manera que garantice el cumplimiento de las acciones planeadas.

Para atender los gastos de funcionamiento, que corresponde a los gastos por ejemplo sueldos, como honorarios, prestaciones, compra de bienes y servicios, en los nueve años de estudio pasan en promedio de \$ 239.528,00 en el 2001 a \$425.887 del 15% por debajo de los cuales no podría subsistir el municipio. Una manera de contrarrestar la falta de recursos sería la reestructuración de la planta de personal (reducción de cargos) y una disminución en los gastos generales.

Dichos gastos de funcionamiento en los nueve (9) años de proyección alcanzan el 22.1% de los cuales cuenta con 15% de los recursos de libre inversión y los demás los obtendría de los recursos propios, con un aumento en el pago de la planta de personal que va del 9 al 13% para este periodo.

### 1.13.5 SINTESIS DIAGNOSTICO

En las proyecciones de los años 2001 – 2009 se recibirán importantes recursos, \$13.599 millones para la implementación de los diversos proyectos y programas que contempla el E. O.T.

Total de recursos	\$13.539.451
Recursos propios	2.006.556
P.I.C.N	11.532.895
Forzosa inversión =15%	\$9.802.961
Libre destinación	\$1.729.934
Ver cuadro de ejecuciones presupuestales	
Total gastos e inversión	\$13.539.451
Gastos de funcionamiento	2.995.813
Inversión recursos propios	740.677
Inversión PICN	9.802.961
Educación	2.940.888
Salud	2.450.740
Agua potable	1.960.592
Educación física, cultura	490.148
Otros Ley 60/93	1.960.592

Remítase al cuadro de proyecciones presupuestales.

*Educación:* los recursos deben ser asignados en su gran mayoría en los programas relacionados con la inversión social permitiendo el acceso de personas con bajos recursos al sistema, mejorando la cobertura y calidad.

---

El recurso humano tiene importante relevancia en esta proyección: 17.2%.

*Salud:* El recurso subsidiado, \$1.470.444 millones para las familias más necesitadas con NBI de los estratos 1 y 2, importante la participación del recurso humano. \$887.624 millones.

*Agua potable:* cifra cerca a los 2.000 millones para llevar a cabo los proyectos del sector.

*Otros Ley 60:* los programas de infraestructura tendrán recursos necesarios para que los campesinos puedan comercializar sus productos con vías de acceso y poder competir en el ámbito regional y nacional.

La UMATA contara con \$674.592, para llevar a cabo y desarrollar proyectos y programas establecidos de acuerdo por lo ordenado en la Ley 9ª.

También se dará impulso a los programas de vivienda de interés social (U \_ R) logrando el bienestar de las comunidades y generando empleo.

---

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

**PROYECCIONES PRESUPUESTALES  
INGRESOS 2001-2009**

CONCEPTO	1995 Ejecutado	1996 Ejecutado	1997 Ejecutado	1998 Estimado	1999 Estimado	2000 Proyectad o	2001 Estimado	2002 estimado
Ingresos corrientes	32.598	36.900	116.651	135.950	125.192	143.030	161.692	176.456
Ingresos tributarios	24.406	29.940	39.523	43.950	57.700	61.030	64.692	72.455
Impuestos directos	23.395	28.850	36.355	39.800	51.850	54.480	57.442	63.265
Impuestos indirectos	1.011	1.090	3.168	4.151	5.850	6.550	7.250	9.190
Ingresos no tributarios	8.191	6.960	77.127	52.000	67.492	82.000	97.000	104.000
Participaciones I.C.N	450.000	583.000	507.000	531.000	851.652	1.064.564	966.720	1.043.226
Forzosa inversión							821.712	886.742
Libre destinación							145.008	156.484
Totales	482.598	619.900	623.651	696.950	976.844	1.208.594	1.128.412	1.219.681

CONCEPTO	2003 Estimado	2004 Estimado	2005 Estimado	2006 Estimado	2007 Estimado	2008 Estimado	2009 Estimado	Total 2001 – 2009
Ingresos corriente	190.802	208.502	223.295	238.473	253.961	268.294	284.782	2.006.556
Ingresos tributarios	76.802	81.802	86.295	91.473	96.961	102.294	107.782	780.556
Impuestos directos	67.002	70.890	75.315	80.243	85.421	89.814	93.832	683.616
Impuestos indirectos	9.800	10.520	10.980	11.230	11.540	12.480	13.950	96.940
Ingresos no tributarios	114.000	127.000	137.000	147.000	157.000	166.000	177.000	1.226.000
Participaciones I.C.N	1.112.988	1.200.654	1.280.154	1.357.802	1.439.177	1.518.921	1.602.254	11.532.895
Forzosa inversión	954.540	1.020.556	1.088.135	1.154.132	1.223.301	1.291.083	1.361.916	9.802.961
Libre destinación	168.448	180.098	192.023	203.670	215.876	227.838	240.338	1.729.934
Totales	1.313.390	1.409.456	1.503.449	1.596.275	1.693.138	1.788.214	1.887.036	13.539.451

Fuente: Ejecuciones presupuestales y proyección del consultor, plan de desarrollo 1998 – 2000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Resumen ejecutivo:

Recursos propios: \$ 2.006.556  
I.C.N 11.532.895  
Total de recursos 13.539.451

Participaciones Ingresos corrientes de la Nación \$ 11.532.895  
Forzosa Inversión, (85%) 9.802.961  
Libre destinación 1.729.934

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES  
GASTOS DE INVERSION 2001-2009**

SECTOR EDUCACIÓN

CONCEPTO	1998 Estimado	1999 Estimado	2000 Presupuestado	2001 Estimado	2002 Estimado	2003 Estimado	2004 Estimado
Recursos	148.373	209.506	271.719	246.514	266.023	286.362	306.167
Infraestructura	85.184	108.046	206.678	154.549	160.223	161.266	167.457
Dotación	41.937	46.000	27.800	45.000	50.000	60.000	65.000
Recurso humano	19.020	30.175	28.540	31.965	35.800	40.096	45.710
Otros	230	25.284	8.700	15.000	20.000	25.000	28.000

CONCEPTO	2005 Estimado	2006 Estimado	2007 Estimado	2008 Estimado	2009 Estimado	Totales
Recursos	326.439	346.240	366.990	387.325	408.575	2.940.888
Infraestructura	171.330	173.835	168.080	167.390	155.850	1.474.980
Dotación	70.000	75.000	85.000	90.000	100.000	640.000
Recurso humano	52.109	59.405	68.910	79.935	92.725	506.655
Otros	33.000	38.000	45.000	50.000	60.000	314.000

SECTOR SALUD

CONCEPTO	1998 Estimado	1999 Estimado	2000 Presupuestado	2001 Estimado	2002 Estimado	2003 estimado	2004 Estimado
Recursos	113.432	174.588	226.432	205.428	221.685	238.635	255.139
Infraestructura	81.211	104.753	135.859	123.257	133.011	143.181	153.083
Dotación	3.000		20.500	11.171	10.000	8.000	6.000
Recurso humano	17.634	46.006	50.000	56.000	62.720	70.246	80.000

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Otros	11.535	23.830	20.073	15.000	15.954	17.208	15.976
-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

CONCEPTO	2005 Estimado	2006 Estimado	2007 Estimado	2008 estimado	2009 estimado	Totales
Recursos	272.033	288.534	305.825	322.771	340.479	2.450.740
Infraestructura	163.220	173.120	183.495	193.662	204.287	1.470.444
Dotación	7.000	5.000	800	-5.932	-10.000	43.903
Recurso humano	91.292	104.073	120.725	140.041	162.447	887.624
Otros	10.521	6.341	805	-5.000	-16.255	70.550

**SECTOR AGUA POTABLE**

CONCEPTO	1998 Estimado	1999 Estimado	2000 Estimado	2001 Estimado	2002 Estimado	2003 Estimado	2004 Estimado
Recursos	93.881	114.108	181.147	164.342	177.348	190.908	204.111
Infraestructura	46.997	52.100	41.999	50.287	60.000	70.000	75.000
Dotación	17.271	10.000	45.000	30.000	35.000	30.000	35.000
Recurso humano	15.103	22.581	16.160	18.055	20.221	22.647	25.818
Otros	14.518	29.426	77.988	66.000	62.127	68.261	68.293

CONCEPTO	2005 Estimado	2006 Estimado	2007 Estimado	2008 Estimado	2009 estimado	Totales
Recursos	271.626	230.826	244.660	258.217	272.383	1.960.592
Infraestructura	80.000	85.000	90.000	95.000	100.000	705.282
Dotación	30.000	35.000	30.000	35.000	30.000	290.000
Recurso humano	29.433	33.554	38.922	45.149	52.374	286.173
Otros	78.193	77.272	85.738	83.068	90.009	678.961

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

**SECTOR EDUCACION FISICA RECREACION Y CULTURA**

CONCEPTO	1998 Estimado	1999 Estimado	2000 Presupuestado	2001 Estimado	2002 Estimado	2003 estimado	2004 Estimado
Recursos	19.777	20.950	45.286	41.086	44.338	47.727	51.028
Deporte	11.866	12.570	27.172	24.651	26.602	28.636	30.617
Cultura	7.911	8.380	18.114	16.435	17.736	19.091	20.411

CONCEPTO	2005 Estimado	2006 Estimado	2007 Estimado	2008 Estimado	2009 Estimado	Totales
Recursos	54.407	57.706	61.166	64.553	40.857	490.148
Deporte	32.644	34.624	36.699	38.732	40.857	294.088
Cultura	21.763	23.082	24.467	25.821	27.239	196.060

**SECTOR OTROS LEY 60**

CONCEPTO	1998 Estimado	1999 Estimado	2000 Estimado	2001 Estimado	2002 Estimado	2003 Estimado	2004 Estimado
Recursos	97.575	129.670	181.147	164.342	177.348	190.908	204.111
Infraestructura	32.874	53.499	125.000	96.782	97.681	97.521	95.250
UMATA	20.159	35.904	38.000	42.560	47.667	53.387	60.861
Des.	30.371	13.967	6.500	10.000	12.000	15.000	18.000
Otros	14.171	26.300	11.647	15.000	20.000	25.000	30.000

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	Totales
Recursos	217.626	230.826	244.660	258.217	272.383	1.960.592
Infraestructura	93.244	85.731	78.910	69.786	58.924	771.831
UMATA	69.382	79.095	91.750	106.431	123.459	674.592
Des.	22.000	26.000	29.000	32.000	35.000	199.000
Otros	35.000	40.000	45.000	50.000	55.000	315.000



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE NUEVO COLON- BOYACA  
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

---

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Total gastos de inversión	905.729.705	821.712	886.742	954.540	1.020.556	1.088.131	1.154.132	1.223.301	1.291.083	1.361.916	9.802.961
Inversión recursos propios	63.974	67.172	70.531	74.057	77.760	81.648	85.731	90.017	94.518	99.243	740.667
Gastos de funcionamiento		239.528	262.409	285.193	311.140	33.670	356.412	379.820	402.613	425.887	2.995.813
Total gastos de funcionamiento e inversión		1.128.412	1.219.681	1.313.790	1.409.456	1.503.449	1.596.275	1.693.138	1.788.214	1.887.036	13.539.451

---